

# Conviviendo con el VIH y el Sida



## Ley No. 135-11 sobre SIDA

Prohíbe la discriminación a las personas que viven con VIH y Sida.

**Las personas que viven con VIH gozan de todos los derechos humanos universalmente reconocidos.**

### Artículo 4- Derecho a la atención integral:

Toda persona con el VIH, tiene derecho a recibir servicios de consejería, salud mental, atención médico quirúrgica, asistencia legal, social y psicológica y todo tratamiento que le permita una calidad focalizada en su bienestar físico, mental, espiritual y social, incluyendo el suministro de medicamentos antirretrovirales, medicamentos para infecciones oportunistas y pruebas para el monitoreo de la condición de salud, de acuerdo con las particularidades de cada caso.

**Los Servicio de Atención Integral (SAI) proveen la atención médica y apoyo emocional gratuito, para las personas que viven con VIH, incluyendo los medicamentos antirretrovirales. Existen (#) a nivel nacional.**

Para conocer más sobre los servicios de atención integral llamar o visitar nuestras oficinas:



@conavihsidard

Ave. Ortega y Gasset #419, Plaza de la Salud, La Fe, Santo Domingo, R.D.

Tel.: (809) 732-7772 | Fax - (809) 472-2919

www.conavihsida.gob.do

### Comprueba cuanto sabes

#### Falso:

El VIH es una enfermedad fatal.

#### Verdadero:

La infección por VIH es una condición crónica de salud, como la diabetes y la hipertensión.

#### Falso:

Una persona que tiene el VIH se va a morir pronto.

#### Verdadero:

Hoy en día, gracias a los medicamentos antirretrovirales, las personas que viven con VIH, con la debida atención médica, tienen una vida larga y productiva.

#### Falso:

El VIH afecta solamente a personas homosexuales.

#### Verdadero:

En nuestro país el VIH se transmite principalmente a través de relaciones sexuales sin protección.

#### Falso:

El VIH afecta solamente a personas que "andan en la calle" o tienen muchas parejas sexuales.

#### Verdadero:

Actualmente, muchas personas adquieren el VIH a través de relaciones sexuales sin protección.

#### Falso:

Las personas que viven con VIH tienen "mala fe" y tratan de transmitir el virus a otras personas.

#### Verdadero:

El VIH no hace que las personas sean "buenas" o "malas", ni las vuelve diferentes a otros seres humanos. Es importante recordar que la responsabilidad de prevenir esta condición de salud recae sobre cada uno/a de nosotros/as.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

CONSEJO NACIONAL PARA  
EL VIH Y EL SIDA

**CONAVIHSIDA**

## DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE VIVEN CON VIH O CON

### Artículo 6.- Derecho al trabajo.

Toda persona con el VIH o con SIDA tiene derecho al trabajo; en consecuencia, queda prohibida toda discriminación laboral por parte del empleador, físico o moral, público o privado, nacional o extranjero, quien no puede, por sí mismo ni mediante otra persona, solicitar pruebas para la detección del VIH o de sus anticuerpos, como condición para obtener un puesto laboral, conservarlo u obtener un ascenso.

### Artículo 10.- Derecho a la no-discriminación y al trato digno.

Las personas con VIH o con SIDA tienen derecho a no ser discriminadas y a recibir un trato digno; en consecuencia, se prohíbe cualquier acto discriminatorio, estigmatizante o segregador en perjuicio de las personas con el VIH o con SIDA, sus familiares y personas allegadas.

### Artículo 13.- Derecho a la confidencialidad.

Las personas con el VIH o con SIDA tienen derecho a la confidencialidad en cuanto a su estado de salud, en consecuencia:

- 1) No están obligadas a informar a su empleador o compañero de trabajo acerca de su condición de salud respecto al VIH/SIDA.
- 2) Nadie puede comunicar la condición de salud de una persona con VIH o con SIDA, de manera pública o privada, sin su consentimiento previo, salvo las excepciones establecidas en la presente ley.
- 3) El personal de salud que conozca la condición de salud de una persona con el VIH o con SIDA, debe respetar su derecho a la confidencialidad en lo relativo a los resultados de los diagnósticos, las consultas y la evolución de su condición de salud.

Estigmatizar es una característica o un atributo que hace que al individuo que se estigmatiza sea considerado como parte de un grupo inferior inaceptable o negativo.

### Discriminamos...

Cuando excluimos, rechazamos, negamos una oportunidad de trabajo teniendo las habilidades solo por ser una persona VIH+.

### Algunas pautas para convivir con el VIH y el Sida en las comunidades:

- Informarnos sobre el VIH y sus formas de transmisión y prevención.
- Conocer el contenido de la Ley 135-11 sobre Sida e informar a otros sobre la misma.
- Compartir con personas que viven con VIH respetando su derecho a la confidencialidad.
- Detener las historias infundadas y los comentarios dañinos sobre las personas que viven con VIH.
- Ponernos en el lugar de las personas que viven con VIH, evitando utilizar palabras inadecuadas que promueven el estigma y la discriminación.
- Respetar los derechos humanos de todas las personas.